



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCION No. **808**  
( **20 DIC. 2011** )

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 016 de 2011"

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial la conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 009 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No. 014 de 2004, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo 009 del 14 de Agosto de 2003, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el manual de contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad.

Que con base en los estudios previos se determinaron las especificaciones técnicas y se efectuó el estudio de conveniencia y oportunidad para esta contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos por la presente Convocatoria Pública, aprobados por las Facultades.

Que la ficha técnica, y los factores de evaluación técnica fueron aprobados por el Comité Institucional de Laboratorios, según consta en acta de la Sesión No. 26 del 4 de octubre de 2011.

Que se hizo necesario seleccionar un(os) contratista(s) que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para adelantar un proceso con el fin de **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE SOLUCIONES INTEGRALES PARA SISTEMAS DE EQUIPOS DE SONIDO Y ESCENOGRAFIA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES TECNOLOGICA Y ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."**

Que en razón de la cuantía del contrato y a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que se adelantó fue el de una Convocatoria Pública.

El presupuesto inmerso en el Plan de Contratación de la vigencia 2011 para efectuar esta contratación es de: MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **(\$1.746.701.274.00) M/CTE. IVA Incluido**, respaldado por el Certificado de Disponibilidad No 5728 expedido el 16 de noviembre de 2011 con cargo al rubro Dotación de Laboratorios UD; emitido por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad..

Mediante Resolución No 734 del 24 de Noviembre del 2011, mediante la cual el señor RECTOR de la Universidad, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 016 de 2011 y Resolución 735 del 24 de Noviembre del 2011, mediante la cual se aclara la Resolución No. 734 mediante el No. de disponibilidad

Que según lo estipulado en el Estatuto de Contratación Acuerdo 08 de 2003, en lo reglamentado en la Resolución 014 del 5 de febrero de 2004 y en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Publica No. 009 de 2011; se publicó en el Periódico La República –diario de circulación nacional – los días 24 y 26 de Noviembre de 2011 los avisos de prensa con los que se dio a conocer la realización del proceso convocatorio; así como se



808

20 DIC. 2011

procedió a publicar en la página Web de la Universidad y en el Portal Único de Contratación el pre-pliego de condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo del proceso de selección.

Que en los términos de Ley, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expidió un (1) Adendo que tenía como finalidad aclarar y precisar los Pliegos de Condiciones con los que se convocó públicamente la contratación de la convocatoria Pública No. 016 de 2011; de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas..

Que entre los días 21,23 y 29 de noviembre de 2011 las firmas AUDIO DAZ, CONSORCIO SONIDO Y ESCENOGRAFIA Y MACRODIGITAL interesados en el proceso de selección remitieron a la Universidad las solicitudes de aclaraciones y/o observaciones a los pre-pliego y Pliego de Condiciones que consideraron pertinente hacer.

Que el día 1 de Diciembre de 2011, en la Sala de juntas de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital, se realizó la audiencia pública de respuesta a las solicitudes de aclaración y/o observación de los Pliegos de Condiciones, dando respuesta a las observaciones presentadas por AUDIO DAZ, CONSORCIO SONIDO Y ESCENOGRAFIA Y MACRODIGITAL,.

Que el día 6 de Diciembre de 2011 a las 09:00 a.m., mediante Audiencia Pública se cerró la presentación de ofertas a la Convocatoria Pública No. 016 de 2011; presentándose una (1) UNION TEMPORAL MACRO AUDIO 016 que presentaron propuesta, a saber:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	(Propuesta Económica)
		VALOR
UNION TEMPORAL MACRO AUDIO 016 75% AUDIO DAZ PA SYSTEM 25% MACRODIGITAL SAA	830.017.043-2 800.032.755-1	\$1.680.951.128

Que el 12 de Diciembre de 2011 el Comité de Evaluación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas dando cumplimiento al cronograma fijado en el pliego de Condiciones de la Convocatoria No 016 de 2011 publicó en la página WEB de la Universidad y en el Portal Único de Contratación los resultados de la evaluación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos allegados con las propuestas presentadas y realizada por la Oficina Asesora Jurídica, la División de Recursos Financieros y en la parte técnica por el Comité institucional de Laboratorios y cada uno de los docentes encargados de los espacios académicos solicitantes de los equipos, y así mismo se solicitaron los subsanes en la parte Técnica, jurídica y financiera. y solicita subsane a la **UNION TEMPORAL MACRO AUDIO 16**, (CERTIFICACIÓN DE APORTES S.S SOCIAL Y PARAFISCALES Últimos seis (6) meses; de la Empresa MACRODIGITAL, Certificación de Estados financieros 2009 2010 de la empresa AUDIO DAZ PA SYSTEMA LTDA, DECLARACION DE RENTA (Conciliación Tributaria) de la empresa MACRODIGITAL y AUDIO DAZ PA SYSTEMA LTDA. Y DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL (Inscripción - Tarjeta profesional- y Antecedentes profesionales), de la empresa AUDIO DAZ PA SYSTEMA LTDA. Como aclaraciones a aspectos técnicos).

Que la **UNION TEMPORAL MACRO AUDIO 16**; presentó el día 13 de Diciembre de 2011 a las 3:50 pm el subsane ajustándose a la fecha y plazo establecido.

Que una vez revisado por la Oficina Asesora Jurídica según oficio 2011IE3716301, la firma **UNION TEMPORAL MACRO AUDIO 16**, es admitida.

Que una vez revisado por la División de Recursos Financieros según oficio de fecha 14 de diciembre de 2011, la firma **UNION TEMPORAL MACRO AUDIO 16**, es admitida tanto a nivel de documentos como de indicadores.

Que una vez revisado por el Comité de Laboratorios en Acta 35 del 15 de diciembre de 2011, la firma **UNION TEMPORAL MACRO AUDIO 16**, es admitida a nivel técnico, según revisión de los documentos por parte del profesor Jairo Andrés Buitrago docente de la Facultad de Artes, manifestando que cumple técnicamente.



808

20 DIC. 2011

Que el día hoy 16 de Diciembre de 2011 se presentó la evaluación jurídica, financiera y técnica al Comité y éste modificó la evaluación inicial para el proponente **UNION TEMPORAL MACRO AUDIO 16**, como cumple.

Que el Comité de Evaluación recomiendan adjudicar el proceso al proponente **UNION TEMPORAL MACRO AUDIO 16**, por un valor de **MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.680.951.128)** según la siguiente evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN	RESULTADO
Evaluación Jurídica	ADMISIBLE
Evaluación Financiera	ADMISIBLE
Evaluación Técnica (Requisitos mínimos)	ADMISIBLE
Evaluación Técnica que otorgan puntaje	35 PUNTOS
Evaluación Económica	55 PUNTOS
<b>Total Puntos</b>	<b>90 PUNTOS</b>

En mérito de lo expuesto este despacho,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Convocatoria Pública N° 016 de 2011, cuyo objeto fue "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE SOLUCIONES INTEGRALES PARA SISTEMAS DE EQUIPOS DE SONIDO Y ESCENOGRAFIA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES TECNOLOGICA Y ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.", a la firma **UNION TEMPORAL MACRO AUDIO 16**; por un valor de **MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.680.951.128)**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contratar y en consecuencia ordenar a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la elaboración del contrato respectivo a la firma **UNION TEMPORAL MACRO AUDIO 16**;, según propuesta presentada por la firma adjudicataria.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente Resolución de adjudicación en la página WEB de la Universidad Distrital, así como, en el Portal Único de Contratación en cumplimiento de los principios de imparcialidad, publicidad y transparencia establecidas en el Acuerdo N° 009 de 2003, emitido por el honorable Consejo Superior Universitario.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los **20 DIC. 2011** ( ) días del mes de diciembre de 2011.

**INOCENCIO BAHAMON CALDERÓN**  
Rector

Revisó	Pedro Yanes.	Asesor de Rectoría	
Revisó	Betsy M. Pinzon	Jefe O.A. Jurídica	